



ACTA N° 158/2021
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2021

Siendo 10:10 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, Cesar Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Presidente y Concejel, don Raúl Pantoja Seco, inicia la sesión, en nombre de Dios, ya que el señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, ha cesado sus funciones de acuerdo a ley de elecciones municipales 2021, actúa como secretario, don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, la que se realiza de forma remota.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sr. Javier Delgado Zúñiga, Administrador Municipal y Alcalde (s); Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control; Sr. José Daniel Fuller Paillan, Secretario Comunal de Planificación; don Domingo Antiman Spiner, Director de Obras Municipales (s); Sra. Katherine Troncoso Godoy, Jefa de Gabinete; don Ignacio Chesta Núñez, Director Desarrollo Comunitario; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Juan José Chesta Garcés, Director de Tránsito; Don Jaime Beltrán Martínez, Presidente Asociación Funcionarios Municipales Pitrufquén; Srta. Matilde Torres Salgado, funcionaria SECPLAN.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°157 DE FECHA 13.04.2021.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
- 6.1.- Aprobación y sanción grado cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, correspondiente al año 2020. *U. de Control.*
- 6.2.- Sanción Anteproyecto Actualización Plan Regulador Comuna de Pitrufquén.
- 7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 157 DE FECHA 13.04.2021.

- Sr. Concejel Presidente, somete a aprobación el acta de Sesión Ordinaria N°157 de fecha 13.04.2021.

* Concejel Sr. Marican: junto con saludar al Administrador Municipal, al Secretario Municipal, y a los funcionarios municipales conectados, aprueba el Acta N° 157 de 2021, sin observaciones.

* Concejel Sr. Salazar, saluda al Administrador Municipal, al Secretario Municipal, a los funcionarios municipales conectados, y a todos quienes vean este concejo. También comenta que hay mucha gente preocupada de este concejo porque se va a ver el plano regulador, con esto, aprueba el Acta N° 157 de 2021, sin observaciones.



* Concejal Sr. Oliva, saluda al Administrador Municipal, al Secretario Municipal, a los funcionarios municipales, y a todos quienes van a ver este concejo, agradece el apoyo del Concejal Lizama para poder estar presente en esta sesión. Aprueba el Acta N°157 de 2021, sin observaciones.

* Concejal Sr. Ibarra, saluda al Presidente, a su colegas, a los funcionarios y a todos quienes estén viendo este concejo que no va en directo, pide disculpa por no estar con corbata, es reacio a la formalidad, pero la calidad va por dentro, que este concejo sea fructífero, aprueba el Acta N° 157 de 2021, sin observaciones.

* Concejal Sr. Lizama, saluda al Presidente, al Secretario Municipal, al Administrador Municipal, funcionarios municipales que acompañan y a la gente que verá este concejo por diferentes plataformas virtuales, aprueba el Acta N° 157 de fecha 13.04.2021, sin observaciones, tiene un comentario que hacer, lo hará en sus incidentes, porque no tiene que ver con el acta.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, aprueba el Acta N° 157.2021, sin observaciones

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 849** del presente periodo, **que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 157 de fecha 13.04.2021, sin observaciones.**

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Of. Ord. 733/13.04.2021 de don Carlos Zurita Inostroza, Director Regional del SERVEL, por el cual requiere del concejo municipal la propuesta de los espacios públicos para la realización de propaganda electoral con ocasión de las elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021. Se deja establecido que dicha información debe ser enviada a más tardar el miércoles 05 de mayo del año en curso.

2.2.- Oficio N° 1.549, de Contraloría Regional de la Araucanía, Unidad Jurídica, el señor Luis Marican Marican, concejal de la Municipalidad de Pitrufquén, denuncia que el municipio tiene contratado un espacio radial donde solo participa el alcalde, sin que se permita que los concejales puedan tener intervención en dicho espacio para difundir su labor. Requerida de informe, la precitada entidad edilicia informó que lo que se emite en el espacio radial corresponde a labores y actividades del municipio y no del alcalde como autoridad independiente. Agrega, que siendo la municipalidad una corporación de derecho público constituida por el alcalde y el concejo municipal, no procede entender que las acciones llevadas a cabo y que son difundidas por ese medio radial puedan ser atribuibles a uno u otros de manera independiente.

Como cuestión previa, es pertinente puntualizar que la jurisprudencia administrativa de este órgano de control contenida en el dictamen N° 20.527, de 2016, ha precisado que en materia de difusión y publicidad, el rol de las entidades edilicias está condicionado a que con ellos se cumplan tareas propiamente municipales, de manera que puedan utilizar los diversos medios de comunicación solo para dar a conocer a la colectividad los hechos o acciones directamente relacionados con la consecución de sus fines y con su quehacer, como la realización de actividades culturales, artísticas, deportivas u otras, que resulte necesario e imprescindible difundir, sin que resulte procedentes la utilización de espacios comunicacionales costeados por el ente comunal para la difusión de su actuar en particular.

Ahora bien, en lo concerniente a que los concejales no tendrían cabida en las aludidas transmisiones, se debe señalar que en virtud del artículo 2° de la referida ley N° 18.695, el concejo municipal es parte constitutiva de la municipalidad y sus integrantes son autoridades comunales, por lo que, de conformidad con lo precisado en el dictamen n° 20.527, de 2016, la mentada entidad edilicia, al efectuar transmisiones como la de la especie, debe dar estricto cumplimiento al principio de igualdad en el trato que los personeros y servidores estatales deben otorgar a todos los sectores políticos en el ejercicio de sus labores, debiendo la autoridad comunal adoptar al efecto, las medidas correctivas que sean pertinentes.



Finalmente, es del caso recordar y para que se tenga presente, que no procede que se incorpore – en cualquier época y más durante en periodo electoral-, la imagen de la autoridad edilicia como una práctica reiterada asociada a la difusión de las actividades municipales, toda vez que ello podría significar una infracción a las normas relativas al empleo de recursos del organismo de que se trata, en beneficio personal o para fines ajenos a los institucionales (aplica dictamen N° 20.527, de 2016).

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita autorización para poder ingresar correspondencia de la Sra. Nancy Salazar Manríquez.

* Sres. Concejales autorizan.

2.3.- Carta de fecha 6 de abril de 2021, de parte de la Sra. Nancy Salazar Manríquez (familia compuesta por dos integrantes); Sra. Escarlet Lagos Robles, (familia compuesta por cuatro integrantes), Nelson Zapata Riffo (familia compuesta por cinco integrantes), Omar Zapata Riffo (familia compuesta por cuatro integrantes), Sra. Voltaire Robles Sabelle (familia compuesta por dos integrantes). Exponen lo siguiente:

Mi nombre es Nancy Salazar Manríquez, ciudadana de la comuna de Pitrufquén, actualmente vivo en camino Toltén (altura del 600), hacia el interior existe un pasaje, mi numeración es N° 70 y por medio del presente y en representación de mis vecinos, solicito al concejo municipal la posibilidad de designar un nombre al pasaje donde vivimos.

Hace bastante tiempo el pasaje adquirió el nombre y condición de servidumbre, debido a las características propias del predio, sin embrago, este callejón no cuenta con nombre propio, así como también alcantarillado apropiado, pavimentación, entre otros.

La electricidad del callejón fue gestionada por los propios vecinos que residen, pero, no obstante, el motivo principal de esta carta es para designar un nombre al pasaje y así poder gestionar en un futuro próximo las necesidades de los vecinos.

Así mismo, esto ha traído ciertas dificultades para los vecinos, con el transporte público y privado, debido a que es un pasaje poco conocido, que limita bastante la accesibilidad.

El municipio tiene conocimiento de la situación ya que hace dos meses se le informo al administrador municipal, el cual envió a la Directora de Obras Municipales a constatar en terreno las necesidades de los vecinos.

Por consiguiente, los residentes están de acuerdo en designar un nombre que identifique a los residentes, este es **Pasaje Casablanca**.

ANALISIS CORRESPONDENCIA:

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, ofrece la palabra.

* **Concejal Sr. Marican:**

* Respecto al último documento, años atrás los vecinos habían planteado esta necesidad, argumentando exactamente lo mismo, y comprende plenamente su situación, está totalmente de acuerdo con poder generar una reunión y poder evaluar este tema, porque hay que ver aspectos técnicos y jurídicos, pero por su parte todo el apoyo para los vecinos.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita al Presidente de la Comisión de Urbanismo convocar a una reunión.

* Continúa Concejal Sr. Marican, respecto al documento que hizo llegar la Contraloría Regional, es una presentación que realizó hace bastante tiempo, cree que hoy es muy importante la igualdad de las autoridades, es sabido por todo el mundo que en ninguna parte se ha podido generar un espacio para el cuerpo de concejales, esto lo hizo de manera personal, pero también lo han conversado entre todos, ninguno de los componentes de este concejo ha tenido la oportunidad de acceder a los informativos comunales, y todos los días el alcalde ha ocupado el espacio para informar el que hacer de la comuna y para transmitir la información de las sesiones de concejo, eso lo tienen muy claro, incluso el alcalde ha transmitido información que escapan de la administración generando comentarios de índole personal.



No quisiera que este documento quede como un documento más que pasa por el concejo, sino que también sea una fuente de información no tan solo para los que hoy día son concejales, que sea un insumo para los concejales del próximo periodo, es el derecho de cada uno, siempre ha dicho que los concejales fiscalizan a la administración, ¿pero quién fiscaliza a los concejales?, se supone que la ciudadanía, pero la ciudadanía no ha podido saber de primera fuente lo que sucede y solo saben una cara de la información que es la del alcalde y de forma tergiversada, nunca se dice porque rechazo el concejal Marican, solo se dice que el concejal está en contra de la comunidad.

Para terminar, quisiera solicitar, de acuerdo con lo que señala este documento, que mínimo la administración debería generar un espacio dos veces a la semana para que los concejales puedan utilizar el espacio radial.

* Sobre el primer documento nos e referirá es parte del protocolo del SERVEL.

*** Concejal Sr. Salazar:**

* En cuanto a la carta de la Sra. Nancy Salazar hay varios pasajes que los han creado las personas, porque son terrenos loteados y vendidos, se ha construido viviendas, la idea es poder trabajar en este tema como cuerpo colegiado, que la administración realice un levantamiento de todos los pasajes sin nombre, hacer una reunión de comisión y darles nombre a todos estos pasajes, para darle identidad.

* Respecto de la denuncia del concejal Marican, es un tema que se había conversado hace bastante tiempo, de hecho, en la otra administración se había acordado dar un espacio a los concejales, comparte la opinión del concejal Marican, hay que hacer lo que dice la Contraloría, la administración tiene que generar el espacio correspondiente para que los concejales participen en el programa radial.

* En cuando a la propaganda electoral, hay que resolver como dijo el secretario en una sesión extraordinaria.

*** Concejal Sr. Oliva.**

* Respecto de la primera carta del Servel, hay que respetar el protocolo y espera la convocatoria para la sesión extraordinaria.

* Sobre la carta de la Contraloría, agradece al colega Marican que haya enviado esta denuncia, porque es importante que los concejales se puedan expresar e informar a la ciudadanía de su quehacer, porque muchas veces han sido denostados en estos medios.

* Respecto de la carta de la Sra. Nancy Salazar, se pondrá en contacto con los afectados para generar la reunión de comisión.

*** Concejal Sr. Ibarra:**

* Primero el documento del SERVEL, hay que respetar el protocolo y esperar la reunión.

* Respecto a la Carta de la Contraloría, en respuesta al colega Luis Marican, cree que siempre ha habido una sobreexposición de la primera autoridad comunal y pasa en la mayoría de los municipios en Chile, donde el alcalde es protagonista en todo, cuando hay un programa de radio, televisión, redes sociales, es para informar a la gente de lo que desarrolla el municipio, a través de periodistas, jefes de departamentos, enfermeras a cargos de programas, médicos a cargo del programa, de educación, es para eso, y si van los concejales bien, pero que el alcalde no se sobreexponga, porque al final es propaganda, con recursos del municipio. Que el alcalde que llegue y a los concejales nuevos, se le den los espacios y que el alcalde no se sobreexponga.

* En cuanto a la carta de los vecinos, hace mucho tiempo que se habla de ese tema, ojalá se pueda dar solución.

*** Concejal Sr. Lizama:**

* En la primera correspondencia esperara la citación para la sesión de concejo extraordinario.

* En cuanto a la carta de la Contraloría alguna vez se solicitó poder participar de los informativos comunales, pero acá siempre el espacio fue para el alcalde, para su campaña



política, recuerda que el único concejal que participo en los informativos fue el concejal Salazar, se alegra por esto, felicita al concejal Marican, pero esto será una posibilidad para los nuevos concejales.

* En cuanto a la carta de la vecina Nancy Salazar esperará la convocatoria de la comisión y participar de aquello.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja:

* Sobre la presentación de la Sra. Nancy Salazar se suma a las palabras de los concejales, y quedan a la espera de citación de la comisión de urbanismo para ver la situación del callejón de servidumbre, y también pedir la información para ver la situación de otros callejones o pasajes en la misma situación.

* También quedará a la espera de citación de la sesión para zanjar lo solicitado por el SERVEL.

* En cuanto a la respuesta al concejal Marican de la Contraloría Regional, bien a lo dicho el señor alcalde titular aquí hay que cumplir con lo que la contraloría demanda, ahora esperar la respuesta de la municipalidad, estará pendiente de aquello.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- No hay.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

4.1.- Informe N° 01/2021 de la Comisión de Agricultura, Industria, Capacitación, Promoción del Empleo y Asuntos Indígenas

El día lunes 12 de abril de 2021, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, se realizó la reunión de Comisión Extraordinaria de Agricultura, Industria, Capacitación, Promoción del Empleo y Asuntos Indígenas del Concejo Municipal, que preside el Concejal Sr. Martín Salazar Carvajal, con la participación del concejal invitado Sr. José Lizama Díaz y los concejales invitados Sr. Adrián Ibarra Valdebenito y Luis Marican Marican.

Asistieron los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal y Ministro de Fe; Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control Interno; Sr. Mario alcalde Navarro, Profesional a Cargo del Proyecto.

PUNTOS A TRATAR.

- Presentación del Convenio de Riego entre Conadi y la Municipalidad de Pitrufquén, denominado "Implementación de Sistema de Riego y uso eficiente del Agua para potenciar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de las familias indígenas de comuna de Pitrufquén"

Presenta el proyecto don Mario Alcalde Navarro, quien solicita poder incorporar a la reunión a don Cristian Ramírez Herrera, Ingeniero Agrónomo.

Los Sres. Concejales consultan quien es don Cristian Ramírez, que función cumple y cuanto gana.

Don Mario Alcalde, aclara que son cuatro funcionarios que realizaron el levantamiento de información para el proyecto que será presentado en la Conadi.

- Cristian Ramírez Herrera, Ingeniero Agrónomo, coordinador del convenio, sueldo aproximado \$ 1.350.000.-

- Rodolfo Huenulef Maturana, Técnico en Terreno.

- Erick Sáez Esparza, Técnico en Terreno.

- Solange Lagos Muñoz, Administrativa del Convenio.

Este proyecto es un convenio entre la Municipalidad de Pitrufquén y Conadi, por un monto de \$ 241.000.000.- Y estos recursos no salen del presupuesto municipal, son recursos externos (Conadi), y los funcionarios antes mencionados son financiados con recursos del mismo proyecto.

Con esta iniciativa se espera beneficiar a 29 familias de agricultores indígenas, es un requisito para ser beneficiario, y este convenio fue firmado el 31 de diciembre de 2019.



Por otra parte, don Cristián Ramírez, presenta las diferentes modalidades de proyectos de riego que se pueden realizar de acuerdo a las necesidades de los agricultores beneficiarios del sistema de captación de agua lluvia y riego por goteo, a través de un poso noria y estanque de regulación en altura para avellano europeo, para hortalizas y praderas móviles, contarán con un estanque de 10.000 litros, con un sistema de bombeo de 0.5 hp energizado por paneles solares. Además se apoyara con vertiente para el riego por goteo de hortalizas. Don Mario alcalde, señala que se hicieron tres licitaciones, las cuales quedaron desiertas y se solcito una prórroga de tres meses a Conadi para la ejecución de este proyecto.

Por su parte los Concejales presentes hacen mención a que este proyecto lleva ya un año y nunca había sido presentado al concejo, considerando que es el concejo municipal quien aprueba las diferentes iniciativas. También se preguntan, porque se gastó en la contratación de personal, si los funcionarios de PDTI y/o de Prodesal perfectamente hubiesen podido realizar este proyecto.

Se espera que este proyecto llegue a un buen fin, en beneficio de los agricultores mapuches.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, le ofrece la palabra al Presidente de la Comisión.

* Concejal Sr. Salazar, se realizo esta reunión para informar sobre el convenio de Conadi con la Municipalidad de Pitrufrquén para favorecer a familias de agricultores mapuches, son recursos externos, no vienen del presupuesto comunal, se trabaja paralelo al presupuesto, donde se beneficiara a 29 familias. Se mencionó algunas modalidades de proyecto, porque será de acuerdo con las necesidades de cada familia. Esto se debe licitar nuevamente, para que se pueda ejecutar cuanto antes.

* Concejal Sr. Lizama, señala que le sorprendió esta reunión, no es una reunión extraordinaria, es de comisión, y le sorprendió a todos, habían muchas situaciones irregulares que desconocían, pero valorar el beneficio para los agricultores y la intención de la Conadi con este convenio de beneficiar a las familias mapuches de escasos recursos, pero si revisan la nómina se encontrarán con varias sorpresas.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, por su parte solo manifestar que hubiera sido bastante más cómodo haber sabido de este programa bajo otra modalidad, que se hubiese informado para estar en conocimiento previo a la reunión de comisión.

* Concejal Sr. Ibarra, este informe no aclara nada, agradece la instancia porque se enteraron de muchas cosas, a su parecer hay irregularidades, porque se contrata personal que ya lleva un año trabajando en la municipalidad, el proyecto todavía no se ejecuta, se tiene que ir a licitación, y el concejo autorizar la firma, por eso le quedan muchas dudas, cuantas personas postularon fueron 29, 50 o 100, como se seleccionó?

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, siente que la comisión debe hacer un trabajo más acabado del tema para conocer a fondo esto y como se ha gestionado desde un principio.

* Continúa Concejal Sr. Ibarra, efectivamente, saber de dónde se sacaron los recursos para pagar a los funcionarios si el proyecto todavía no se ejecuta, hay un convenio, pero el concejo tiene que autorizar la firmar.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, le solicita al presidente hacer otra reunión para aclarar dudas, porque el informe no es mucho lo que clarifica.

* Concejal Sr. Marican, agradece que se haya generado una reunión de comisión por parte del Presidente Martin Salazar, al parecer fue el concejal Lizama quien contextualizaba de que nadie estaba enterado de este convenio que es del fondo de tierra y aguas indígenas del año 2019, de \$241.000.000.- monto no menor, y lo que se critica es la forma, no el fondo porque se sabe la necesidad que existe en la comuna en el tema hídrico, pero algo que no señaló el presidente en el informe y que le solicito explícitamente fue respecto de los plazos de este convenio que suscribe la municipalidad con la Conadi, y en el inciso 15°, se señala claramente y específicamente que la vigencia es 12 meses, contemplando una ampliación del ejecución no mayor a 3 meses, y le llama la atención que hoy recién se estén enterando de este convenio, donde ya hay 3 licitaciones, y no quiere pensar mal, pero este le huele raro, en el sentido de que son muchos recursos donde se contempla el pago de los honorarios, donde incluso se señaló porque los funcionarios municipales no trabajaron en este convenio, y le parece muy curioso que no haya otra licitación, por tanto se entiende que será a través de trato directo, improvisando cuando el plazo está casi vencido.



En la reunión de comisión dijo que en la administración anterior de Humberto Catalán, que tanto se ha criticado, nunca se dio esto, siempre se revisaba la información, estaban en conocimiento de todo; pero hora que le dicen a la gente, si no se hizo parte al concejo de la información, un proyecto que es del año 2019, pueden decir que están una situación especial por la pandemia, pero si ya hay tres licitaciones y el concejo no sabía absolutamente nada, considerando que al concejo le corresponde sancionar, por eso critica la forma de trabajar de esta administración.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, hace el llamado a la administración a entregar información y el saber porque el concejo se entera tan tarde de este convenio.

* Concejal Sr. Salazar, esto lo conversaron, la información está en el informe, donde se señala el plazo de 12 meses, la ampliación de plazo, que será con recursos externos, los funcionarios hicieron el levantamiento de información, y que la administración tendrá que hacer una nueva licitación, y eso tendrá que llegar al concejo, pide esperar y ahí ver.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, insiste y solicita a la administración entregar un informe acabado respecto de este convenio.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No hay.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Aprobación y sanción grado cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, correspondiente al año 2020. *U. de Control.*

- Director Unidad de Control Interno, don Claudio Bustos Flores, indica que a través del Informe 01 de 2021, se comunica a señores concejales el grado cumplimiento de los antecedentes analizados por la unidad, con fecha 12.02.2021, posteriormente con fecha 2 marzo se realizó una reunión de trabajo con el concejo para analizar la información entregada por la misma unidad, más adelante el día 15 de abril nuevamente se reunió el concejo para reestudiar los antecedentes, agrega que si hay dudas puntuales le gustaría escucharlas para dar respuesta.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Lizama, solo un comentario, a modo de consulta, valora la entrega del informe, se trabajó en el análisis de estas propuestas con don Claudio Bustos y algunos concejales, luego el 15 de abril se realizó una nueva reunión, porque algunas metas no se habían cumplido, la más importante es la meta institucional, se trabajó para llegar a un consenso, pero le parece vergonzoso, porque después del 15.04.2021 aparece un video de parte de la administración del huerto con los plantines, como concejales fueron a fiscalizar y se encontraron con solo piedras, no había nada, aquí se puede hablar de presunto fraude, la municipalidad reconoce que no había nada, se les convence que el objetivo era la construcción del invernadero, pero se sabía que el objetivo era la distribución de los plantines, días después aparece el invernadero lleno de plantines para repartir a la comunidad, se sintió engañado, a sus 60 años se sintió mal, y condena esta actitud. El día 15 de abril se resolvió esto en una reunión muy interesante y con la sola intención de no perjudicar a los funcionarios, tiene la mejor intención, porque tiene la mejor impresión de los funcionarios con trayectoria en la municipalidad, con el funcionario que se acoge a retiro como Luchito Báez, pero le gustaría saber cómo de un día para otro aparecieron todos los plantines.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita autorización para que pueda intervenir el administrador municipal, Alcalde (s).

- Alcalde (s) Sr. Javier Delgado, señala que el trabajo del invernadero no es un trabajo que se generó en una semana, aquí hay un trabajo de la UDEL con el cultivo de estos plantines, en el verano no estaban las condiciones para este trabajo debido al intenso calor, aun así, los colegas hicieron el esfuerzo y se quemaron algunos, por eso se comenzó el trabajo a mediados o fines de febrero. Solicita autorización para que intervenga el Profesional Rodrigo Cuminao.

* Encargado UDEL Sr. Rodrigo Cuminao, como bien decía don Javier, efectivamente el invernadero se construyó, pero los plantines o almácigos estuvieron en una marcha blanca,



ya que las altas temperaturas en verano del invernadero de policarbonato en verano eran superiores a los 45° y muchas plantas se quemaron. Hay que recordar que este trabajo es para épocas de invierno por las temperaturas, a fines de febrero se comenzó a hacer los plantines con vegetales de la temporada como espinacas y otras, que están funcionando. Recordar que este invernadero no se trabaja en el suelo, está hecho para trabajar en mesas, y la semana pasada ya se entregaron plantines a algunas dirigentes, estaban en condiciones para ser entregados. En estas próximas semanas se comenzará a sembrar hortalizas de la temporada.

* Concejal Sr. Marican, saluda a don Rodrigo Cuminao con el respeto que se merece, están analizando la sanción del grado de cumplimiento de PMGM, los concejales se deben a los antecedentes que tienen en mano, sin restar importancia a lo que menciona el funcionario Rodrigo Cuminao, pero aquí hay una situación bien especial y es lo que ha generado esta controversia, los antecedentes entregados en el informe por la unidad de Control el 12.02.2021 con las metas cumplidas, y tienen que resolver con los antecedentes en mano. Condenar que se haya pasado a llevar a este concejo respecto a la meta institucional de parte del alcalde Jorge Jaramillo, respecto de tratar de convencer al concejo en sesión ordinaria de este beneficio, cuestión que comparte, el tema es que convence a los concejales que el proyecto costaba \$12.000.000 y finalmente costo \$8.000.000, se dijo que se haría en el terreno de Eleuterio Ramírez, y que el objetivo general era la entrega de los plantines, pero se construyó en el terreno del ex Cesfam y tampoco cumple porque no lo dice el informe de control, no viene respaldado quienes eran los beneficiarios, fueron a visitar el invernadero, donde solo había una bandeja y el resto solo piedra y cerrado con llave, entonces no cumple. Es por esto por lo que critica a la administración y ahora se está improvisando para decir que han cumplido, ahora no sabe cómo se va a generar la votación, y que disculpe el Sr. Rodrigo Cuminao ya no le importan estos antecedentes porque no son parte del Informe de la Unidad de Control.

* Concejal Sr. Ibarra, también vio el video que mencionó su colega Lizama, parece magia, esto no es culpa de los funcionarios, cuando la cabeza anda en otra, las cosas no avanzan. Cuando se habló de este invernadero, sería en el alto, que correspondía al Departamento de Salud, pero nunca más se les informo sobre esta iniciativa, hasta que se hizo una modificación del proyecto, pero nunca se dijo donde se iba a construir. Después se encontraron en una reunión sobre el PMGM, y ahí se enteraron donde se construyó, en el antiguo Cesfam, luego en la reunión con los funcionarios se aclararon muchas cosas, que la meta era construir el invernadero y que el objetivo queda en mano de la administración, pero ahora le parece extraño que sus colegas fueron a terreno y el invernadero estaba vacío, por eso creo que esos plantines se llevaron al invernadero para ser repartidos, porque sus colegas fueron en marzo, pero finalmente, ojala que no vuelva a suceder estas cosas, porque le hacen mal a la comunidad.

* Encargado UDEL Sr. Rodrigo Cuminao, con el respeto que pide el concejal, pide le mismo respeto para los funcionarios porque los está tratando de mentirosos, pide las disculpas, lamenta que hayan ido a ver el invernadero sin haber convocado a los funcionarios, ese invernadero está siendo trabajado por don Pablo Guerrero, los plantines se trabajaron hace más de 20 días, pero que los trate de mentiroso no lo acepta.

* Continúa Concejal Sr. Ibarra, con el mismo respeto, espera que no sea así. Ofrece las disculpas.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, el objetivo no se estaría cumpliendo, también la iniciativa de secretaría municipal con la mantención de las esculturas tiene ciertas discrepancias. Del mismo modo, en la reunión de trabajo dónde hubo discrepancia fue la iniciativa de seguridad pública que no tenía medios de verificación, llama a los funcionarios de la asociación a generar mayor cercanía con los concejales o con los próximos concejales, con un trabajo mancomunado, al Sr. Beltrán no lo vieron por meses, una vez se lo dijo a que se generara mayor cercanía y el responde que no está ni ahí con los Concejales, cree que esto es única y exclusiva responsabilidad de los dirigentes.



* Concejal Sr. Salazar, comparte los dichos del Presidente, este PMGM está zanjado en la reunión del 15 de abril de 2021, y quiere destacar a dos funcionarias que se preocuparon de llamar, de contactarse con los concejales, que es la Sra. Matilde Torres, del comité Técnico y la Srta. Evelyn Gallegos, Secretaria de la Asociación, y en la reunión fue bastante exigente, nunca la asociación se acercó a los concejales, aquí hay concejales que llevan 13 años, y ahora los concejales son importante, no puede perjudicar a los funcionarios que viven de un mísero sueldo, pero este PMGM ya está sancionado, este concejo fue abierto con los funcionarios, hubieron errores, es cierto, que se cumplieron las medias, también es cierto, no por eso se va a perjudicar a los más débiles. Invita a la asociación de funcionarios municipales que se preocupen de trabajar todos los años en el PMGM, a trabajar con los nuevos concejales que lleguen, que se le explique que es un PMGM.

* Concejal Sr. Oliva, señala que por motivos de salud no pudo estar en la reunión de marzo, pero sí estuvo en la reunión del 15 de abril, fue convocado, condena lo ocurrido con la meta institucional, el año pasado se señaló, pero no se dijo donde, a diferencia de sus colegas este es su primer periodo, y agradece a los funcionarios que hacen bien su pega, y el llamado a mejorar la atención día a día. Agradece los 51 años de don Luis Báez que se acoge a retiro.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales.

* Concejal Sr. Marican, coincide con lo señalado anteriormente por el concejal Salazar, en el sentido a que efectivamente hay un trabajo colectivo con la asociación, y hoy los funcionarios pasan por una situación crítica, esta administración ha separado la función del concejal con los funcionarios municipales, lleva 12 años en esta función, pero nuevamente tiene que decir que en la administración anterior, este concejal no tenía ningún problema de ir a una oficina a conversar con un funcionario, pero hoy se les ha prohibido a los funcionarios conversar con un concejal e incluso sacarse una foto, cree que ese es el motivo. El capital humano es lo más importante. Hoy hay buenos funcionarios, pero también funcionarios desencantados, saludar a don Jaime Beltrán y a todos los funcionarios de la asociación, todo su apoyo y fuerza para seguir trabajando en bien de la comunidad, donde las iniciativas estén más enfocados en los usuarios, dicho esto, su votación es en base al informe de la unidad de control, aprueba con un 96%.

* Concejal Sr. Salazar, agradece una vez más a los funcionarios, por la sinceridad, se respeta y se valora, la meta PMGM todos de acuerdo a que tenga un mayor impacto en la comunidad, aprueba con un 98%.

* Concejal Sr. Oliva, siempre ha apoyado a los funcionarios y este año no será la excepción, aprueba con un 98%.

* Concejal Sr. Ibarra, las metas se cumplieron, no lo pueden desconocer, porque el funcionario tenía primero que construir el invernadero eso se cumplió, el objetivo general no se cumplió, pero después el video donde salen entregando plantines eso es lo genera dudas.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita el pronunciamiento al concejal Ibarra porque ya había dado sus argumentos.

* Continúa Concejal Sr. Ibarra, tiene el derecho de expresarse, y para terminar reiterar que los funcionarios cumplieron, el tema de las esculturas por años nadie se preocupó, en desagrado al escultor que las hizo, y la iniciativa de seguridad pública, con el toque de queda, con la pandemia han tenido harto trabajo, son nuevos los muchachos por eso cometieron errores, lo vieron en reunión y quedo zanjado. En el bien de los funcionarios que muchas veces ha tenido que andar a escondidas conversando con los concejales, aprueba con 99%.

* Concejal Sr. Lizama, de acuerdo a todo el trabajo, le gustaría tener un informe de todo lo que desconocen, de lo que no expreso el alcalde (S) y de lo que si dijo don Rodrigo Cuminao. Esto es un mérito de acuerdo con el escalafón y este PMGM es un incentivo para los funcionarios, en todos estos años han aprendido muchísimo, fue un desafío, pero principalmente un aprendizaje que se lo deben a los funcionarios. Jaime Beltrán es un amigo de toda la vida, y ha trabajado con él, y a través de él agradece al directorio de la asociación y funcionarios, valorando todo el trabajo que han realizado los funcionarios, al asumir ciertos desafíos a pesar de la pandemia y todas las dificultades que ha significado, han tratado de hacer lo mejor, por su compromiso, y aquí un homenaje a don Luchito Báez que lo vio siempre desempeñándose en distintas funciones. A modo de gratitud, por el trabajo y méritos les otorga un 100% de cumplimiento al PMGM 2020.



- Concejal Presidente Sr. Pantoja, no se puede restar y manifestar sus felicitaciones a los funcionarios municipales, no tan solo municipal, también a salud y educación, todo su reconocimiento para ellos, pero lo que no puede dejar pasar son las palabras de don Jaime Beltrán, que al preguntarle por el PMGM le dice que no estaba no ahí con los concejales, eso le dolió enormemente, entonces al decir esto quiso decir que no le importaba el porcentaje del PMGM, les va a dar un alto porcentaje de aprobación, pero si le pide a don Jaime Beltrán que tenga la voluntad y dé un paso al costado de la presidencia de la Asociación. Agradece la preocupación absoluta de Matilde Torres, a Evelyn Gallegos que le dio todas las alternativas para tomar acuerdo, así a muchos otros funcionarios que no solo se preocupan por ellos, sino que también por sus colegas, Jaime Beltrán no lo hizo, y en gratitud a ellos es que están dando altos porcentajes, con esto aprueba el PMGM 2020 con un 100%.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la plataforma y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 850** del presente periodo, **que Aprueba el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, correspondiente al año 2020, con un porcentaje promedio de 98,5%.**

6.2.- Sanción Anteproyecto Actualización Plan Regulador Comuna de Pitrufquén,

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Marican, solicita autorización para dar lectura a un documento que viene con la firma del concejal Lizama, concejal Oliva, concejal Ibarra y de quien habla.

* Sres. Concejales autorizan.

* Continúa Concejal Sr. Marican, da lectura a los **fundamentos de votación del anteproyecto del plan regulador de la comuna de Pitrufquén.**

Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, conjuntamente con la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Decreto con Fuerza de Ley N° 458, del 13 de abril de 1976, regulan es sus partes pertinentes las formas, procedimientos y etapas que se deben considerar, para la elaboración de un plan regulador o su modificación.

En ese contexto el señor presidente del concejo ha puesto en la tabla de hoy, *“la sanción anteproyecto actualización Plan Regulador Comuna de Pitrufquén”*.

I. Cuestiones previas

Que previamente, antes de entrar en el análisis de los fundamentos que aprueban o rechazan, la propuesta de modificación del plan regulador es necesario hacer observaciones de aquellos aspectos formales que no se siguieron en la forma adecuada, por parte de los responsables de llevar a fin, tan importante instrumento de gestión.

En ese contexto no existe discusión que la temática debatida, afecta a los habitantes de Pitrufquén, en todos los niveles sociales, pues a algunos permitirá aumentar el avalúo de sus propiedades y a otros la posibilidad de calificación de superficie habitacional a industrial.

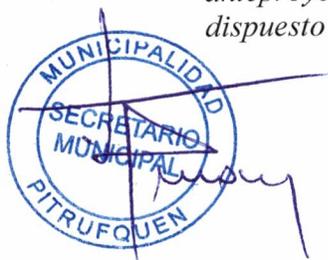
Es en ese orden de ideas, es que las autoridades municipales, especialmente el Alcalde, deben en TODOS los procesos respetar, el principio de igualdad ante la ley, donde nuestra legislación sea igualitaria para todos y no se transforme en una carga para los más vulnerables y la ley sea solo una sugerencia para los grupos de intereses económicos de la comuna, que serán los más beneficiados con este plan.

II. En cuanto a la forma

El artículo 43 de la Ley de Urbanismo y construcción, regula en su parte pertinente los pasos a seguir en el proceso de elaboración de este instrumento de gestión.

Así las cosas, en cuanto a lo que concierne a este cuerpo colegiado, indica lo siguiente:

“El concejo deberá pronunciarse sobre las proposiciones que contenga el anteproyecto de plan regulador, dentro de un plazo máximo de sesenta días analizando las observaciones recibidas y adoptando acuerdos respecto de cada una de las materias impugnadas; transcurrido el plazo anterior sin un pronunciamiento expreso, se entenderá que el proyecto fue aprobado. En caso de que aprobare modificaciones, deberá cautelar que éstas no impliquen nuevos gravámenes o afectaciones desconocidas por la comunidad. No podrá, en todo caso, pronunciarse sobre materias o disposiciones no contenidas en el aludido anteproyecto, salvo que el anteproyecto modificado se exponga nuevamente conforme a lo dispuesto en el inciso segundo.



El proyecto aprobado será remitido, con todos sus antecedentes, a la secretaría regional ministerial de Vivienda y Urbanismo respectiva. Dicha secretaría ministerial dentro del plazo de sesenta días, contado desde su recepción, revisará el proyecto y emitirá un informe sobre sus aspectos técnicos. Si el proyecto altera la propuesta de modificación del límite urbano contenida en el acuerdo a que se refiere el numeral 5 del artículo 28 octies, el alcalde, junto con enviarlo a la secretaría regional ministerial respectiva, informará de este hecho al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dentro de quinto día, para lo dispuesto en la letra b) del artículo 28 undecies de esta ley, y al Servicio de Impuestos Internos, identificando la zona afectada, con copia al Concejo Municipal”

De tal forma que del texto de la ley se entiende que el Servicio Técnico en este caso, Seremi de Vivienda y Urbanismo se pronunciara del anteproyecto una vez que el cuerpo colegiado lo haya sancionado.

Sin embargo, es necesario aclarar y precisar, que en este concejo no ha habido jamás una aprobación al referido plan, resultando dudoso quienes o quien puso en conocimiento de la Seremi de Vivienda el anteproyecto del plan regulador, antes de que fuese sancionado por este concejo municipal en sesión ordinaria.

En los hechos, existen comunicaciones mediante oficios entre la Municipalidad de Pitrufquén y la respectiva Seremi de Vivienda de la Región de la Araucanía, donde queda en evidencia por parte de ambas instituciones públicas, la falta de conocimiento del proceso y la poca información que se tiene de su elaboración.

En síntesis, el Sr. Seremi Pablo Artigas, mediante ordinario de fecha 13 de abril de 2021, informa a la Municipalidad que, el plazo para pronunciarse respecto de las observaciones del plan regulador se encontraba vencido y que por lo tanto solicitaba remitir los antecedentes al MINVU para continuar con su revisión.

Del mismo modo, con fecha 14 de abril, de 2021, mediante ordinario N° 361 el Municipio indica al Sr. Seremi, que todo se encuentra en proceso de observación aun, y que seguirá su curso normal en el concejo.

De lo anterior se puede extraer lo siguiente:

- El municipio en ninguna parte del ordinario enviado a la Seremi, pide dejar sin efecto lo resuelto por esta.
- No se indica con precisión, quien o quienes derivaron el anteproyecto a la Seremi de Vivienda antes de ser aprobado por el Concejo municipal.
- Que el municipio fundamenta que el incumplimiento del plazo no afecta la validez del proceso, sin embargo, no considera las modificaciones realizadas a la Ley de Urbanismo y construcciones del año 2018.
- Que es tesis compartida por estos miembros del concejo, que los plazos no afectan la validez del proceso, sin embargo, esto ocurre cuando se ha cumplido, pero fuera de plazo, no cuando no se ha cumplido en ningún momento, como es el caso.
- Que la norma es clara en el sentido que la Seremi, se pronunciara solo una vez que el concejo lo haya aprobado y eso en efecto no ha ocurrido.
- Que es responsabilidad de los miembros de este concejo, aprobar o rechazar las propuestas, no proponerlas, siendo esa facultad exclusiva del Presidente del Concejo, en este caso el alcalde Sr. Jorge Jaramillo Hott, único responsable de acuerdo a la ley de llevar estos asuntos al concejo, careciendo los concejales de facultad legal para formar la tabla para un concejo comunal.

III. Consideraciones finales

a. Como fundamento de nuestra votación, se adjunta una serie de observaciones de carácter técnico, que por el volumen del contenido no las expresaremos una a una, sin embargo, solicitamos que se agregue como fundamento en la elaboración respectiva del acta de concejo.



b. Que existe una manifiesta mescolanza de instrumentos respecto a, cual es el plan regulador que estamos aprobando i) el existente antes de las observaciones? ii) el plan que considero las observaciones que fueron aprobadas? iii) o el plan que fue enviado a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de la Araucanía?

c. Que, en ese sentido, el plan regulador entregado a este cuerpo colegiado con fecha 14 de abril de 2021, no considera todas las observaciones que fueron aprobadas en las sesiones de fechas 04 y 05 de marzo de 2021.

d. Adicionalmente a ello, no es serio, ni responsable, que el municipio, en particular el alcalde de la comuna Jorge Jaramillo Hott, pretenda que este cuerpo colegiado emita una opinión de esta naturaleza y envergadura, cuando los antecedentes fueron entregados solo con 5 días de anticipación a la sesión de concejo, pretendiendo traspasar su ineficacia a este cuerpo colegiado.

e. De tal forma, que queda en evidencia que, en todo el proceso de elaboración del plan regulador, no hubo una mirada desde el punto de vista urbanístico como contraparte del municipio, estando plasmada, solo la mirada de la consultora, ello por carecer el municipio, de personal calificado e idóneo en materia de urbanismo.

De tal forma en virtud de los antecedentes antes expuestos y detallados, de forma circunstanciada, hacen, sino que, rechazar en su integridad el plan regulador como el proceso que lo antecedió. –

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, este documento es presentado por los concejales, Lizama, Oliva, Ibarra, y Marican, por tanto, dan por rechazado el plan regulador.

* Concejal Sr. Marican, señala que de todos modos y de manera personal deben argumentar su voto.

* Concejal Sr. Salazar, cree que antes de sancionar este plan regulador faltó una última reunión para analizar la última propuesta, pero como se está pidiendo sancionar, no le queda otra que aprobar con alcances, dejar fuera del plano regulador las casas de particulares que se consideraron como patrimonio histórico, que los espacios deportivos queden como espacios deportivos y no mixtos.

* Concejal Sr. Oliva, está totalmente de acuerdo que faltó una última reunión, lamentablemente ya no queda tiempo y deben sancionar el plano regulador que es muy importante para todos los pitrufoquinos, es parte de la carta que leyó el colega Marican, está de acuerdo en todos sus puntos, y especialmente referirse a los 4 espacios deportivos de la comuna, falta más espacios para hacer deporte, está la cancha de Comuy, el estadio, la cancha sintética y el más emblemático la cancha del alto, que pertenece a la Junta de Vecinos del Alto, que comprende la manzana 119, se requieren de más espacios públicos que sean comunitarios, más que los privados, es por eso que su voto es de rechazo.

* Concejal Sr. Ibarra. Dice que el informe recién leído por el colega Marican es un trabajo conjunto, pero también deben dar una opinión personal.

Señala que prefiere perder \$ 400.000.000 que es la cifra que se le paga a la consultora, porque no hubo un buen desarrollo de la actualización del plano regulador, se le puede echar la culpa a la pandemia, pero esto venia de mucho antes, y no se hizo un trabajo mancomunado con la comunidad, donde se difundiera lo que es un Plan Regulador, mucha gente no sabe o no entiende que es un plan regulador, que es el ordenamiento de la comuna, y no por querer regular algunas cosas, van a perjudicar a los vecinos, donde hay lugares solo para equipamiento, como propietarios si en el futuro le quieren comprar para vivienda no pueden vender, porque quedo como zona de equipamiento, se llamó a la participación ciudadana sin educar a la gente y quienes participaron no entendieron nada, ahora en la parte final, señalar que la Seremi envió un oficio que los plazos estaban cumplidos y daba por entendido que se aprobaba el plano regulador, ahora para esto alguien llevo un documento a la Seremi, pero como concejales no pueden favorecer a unos y perjudicar a otros, considera que se debe volver a las consultas ciudadanas, por tanto su voto es de rechazo.



* Concejal Sr. Lizama, primero manifestar que lo que ha leído el colega Marican refleja la opinión de los cuatros concejales que se mencionan, por su parte quiere dar algunos detalles del proceso del plan regulador, primero nunca se les prestó apoyo y asesoría técnica para evaluar, analizar y entender las propuestas del plano regulador comunal, considerando que siempre estuvo la consultora realizando la función, sin tener la posibilidad de una contra parte técnica, incluso habiendo el apoyo de la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Araucanía, nunca tuvieron un especialista urbanístico que les ayude en la toma de decisiones.

En la propuesta de casas patrimoniales, no hubo un proceso transparente en la invitación de sumar a los vecinos, no hubo una participación ciudadana efectiva, con un poco más de 70 participante de 25.000 habitantes, visitó las 56 familias, habló con varios propietarios que están siendo consideradas sus viviendas con patrimoniales, les dio a conocer la situación y ninguno sabía en qué consistía, donde no pueden hacer modificaciones de sus viviendas, existía una nómina de casas particulares propuestas, pero de repente algunas viviendas desaparecieron, hubo poca formalidad.

En otra parte, señalar una presunta acción de privilegio y tráfico de influencia con algunos empresarios, ya sean personas jurídicas o naturales, que están siendo favorecidos con este proceso.

Reitera la actitud discriminatoria de la administración municipal y del encargado municipal de la actualización del plan regulador, de no responder al oficio con sus observaciones que ingreso por la oficina de partes, y se le responde a sus 24 observaciones NO APLICA, donde expresa en algunos de sus puntos el barrio industrial en Chanco Poniente donde se manifestaron las comunidades indígenas y se planteó trasladar el barrio industrial pero lo sacaron. También señalo expresamente que la manzana 119 (cancha del alto) considerada zona con equipamiento 2, pero lo que se plantea con la mayoría de los concejales darle un uso exclusivo deportivo, incluyendo a todos los espacios deportivos de la comuna.

También en la observación 12 Jacqueline Ortiz, 22 Eslan Duran García, 24 Plenicio Duran García, 25 Nolvía Epulef, se acogió la observación y no se modificó en su integridad, lo mismo en la propiedad Alejandro Fuentealba Chesta, Juan Chesta Garcés y Pedro Larrondo, no se modificó de acuerdo con las observaciones del concejo y que presentaron estos vecinos, en la Zona Urbana Limitante R2 dice que se puede modificar con medidas de mitigación, pero no se consideró.

Claramente falto una última reunión de análisis para verificar que las 40 observaciones de los vecinos fueron consideradas.

Por último, rechaza este proyecto de plan regulador y solicita retrotraer este trabajo a las consultas ciudadanas.

* Concejal Sr. Marican, un comentario importante, concordante con lo que señalan sus colegas, es un tema que lo han consensuado y han podido ratificar con muchos vecinos, principalmente por la no participación de la comunidad en este tan importante proceso de ratificación, hay una mirada muy sesgada, trabajada desde Santiago, proyectada a 20 años, donde el tema habitacional solo está dado hacia Manzanal, el alcalde dijo que esto iba a ser un crecimiento ordenado, nombra el caso en Comuy, donde hay personas afectadas no saben, ahora con la construcción en altura uno puede construir y el vecino no puede, están pasando sobre la ordenanza de participación ciudadana, art. 6 y art. 3.

- Sr. Concejal Presidente, estaba muy contento con esta ordenanza del plano regulador, pero en el camino, como dice el concejal Lizama, hubo presentas irregularidades, como el caso de las casas patrimoniales, las incluyeron sin si quiera consultarles a ellos, si no recibieron el documento ya lo harán, esa no es la respuesta, se esperaba que dijeran que van sacar tal propiedad, no se va colocar como zona de conservación histórica, porque los propietarios no estaban enterados, era la respuesta más sensata que hubieran podido escuchar, pero el Sr. Almendra del Minvu en una tozudez absoluta, lo único que exigía era que el concejo tenía que aprobar este plano regulador porque si no Pitrufquén iba retroceder 40 años, y ahora le manda a decir que el plano regulador así como esta, se va rechazar, al Sr. Almendra y a la consultora lo mismo, porque las observaciones no se corrigieron en el ante proyecto definitivo, esto parece más bien un PMG del MINVU, hay situaciones tan graves como que



no tienen ZM3, solo una parte de una manzana beneficiando a un empresario en específico, le parece muy extraño, ocurre que en la zona centro comercial hasta la mitad de una cuadra un vecino puede construir hasta 11 metros en altura y el vecino de al lado solo 7 metros, puede subdividir 300 m² y el vecino de al lado 200m². Dicho esto, esperando que se pueda retrotraer, recapitulando, porque estos señores dijeron que si se rachaba el plano regulador, este volvía a fojas cero, y resulta que no es cierto, se vuelve a la consulta ciudadana, había un obligatoriedad de parte de estas personas, y no se va prestar para eso, lamenta que el concejal Salazar no se haya sumado, los vecinos lo eligieron para hacer una carta magna que sea la mejor, que no tenga errores, que sea beneficioso para todos, y que no después los vecinos tenga que decir que este plano regulador malo lo aprobaron los concejales del periodo 2016-2021. Rechaza el plano regulador, esperando volver a la consulta ciudadana, esperando que se pueda lograr un instrumento que sea beneficioso para todos los vecinos.

* Concejal Sr. Ibarra, bien lo que dice el Concejal Presidente Pantoja, pero aquí también tiene que ver harto la administración, el que estaba al tanto de todo también era el alcalde.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, su opinión tiene el mismo valor que la del concejal Marican, fue el Miuvu que dijo que si no se aprobaba se volvía a foja cero, no fue el Secplan, ni el Alcalde. El Secplan siempre estuvo de acuerdo en no aprobar el plan regulador.

* Concejal Sr. Salazar, difícilmente se haga un plano regulador perfecto en la comuna de Pitrufquén, siempre hay irregularidades, en una inversión no todos se ven favorecidos, y no esta ajeno a todas las irregularidades que hay. También está en apoyo a la ciudadanía.

* Concejal Sr. Lizama, como esto se está rechazando le gustaría conocer cuál es el proceso que sigue, porque este concejo quiere que se vuelva a la consulta ciudadana.

- Secplan Sr. José Daniel Fuller, para dar respuesta a que es lo que viene luego de este rechazo, en su opinión y de acuerdo a la reunión del mes de marzo donde personal del MINVU, estaba don Osvaldo Almendra, el asesor Jurídico, don Augusto Bratz, Jefe de la D.D.U.I., donde hicieron esta misma consulta, los canales que quedaban para que el concejo pudiera generar sus observaciones, era rechazar el plano y volver a las consultas públicas, ojala de forma presencial, retrotraer el proceso, esto tiene hartas lecturas, presentar este mismo instrumento en las audiencias públicas para que se haga observaciones, o a partir de este rechazo volver atrás a las reuniones de trabajo para que este concejo pueda hacer sus sugerencias, en base a las observaciones que el mismo concejal señalo, como punto de partida para la reformulación, y una vez que haya un ante proyecto reformulado tiene que volver a presentarse en audiencias públicas, volver a exponerse por 60 días, volver a recibir las consultas y volver a trabajar en ese ante proyecto.

* Concejal Sr. Lizama, como la comunidad está pendiente de esta situación era importante escuchar al responsable de parte de la municipalidad.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, claro está que con los fundamentos que entrega lo más probable que la aprobación se realice con el nuevo concejo municipal, hay que trabajar y dejarlo lo más encaminado posible.

- Secplan Sr. José Daniel Fuller, un tema que se le quedo, la consultara tiene un contrato con el MINVU, y está en una recta final, y deben resolver si este instrumento es posible trabajar y resolver que lo que se haga en adelante sea con o sin la consultara. Cree que es posible teniendo el aporte del Minvu, y con el aporte también de este concejo.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, esperaran entonces poder reunirse a la brevedad para retomar el trabajo de la actualización del Plano Regulador Comunal.

Con ello y habiendo quorum, por cinco votos en contra y un voto a favor de los Señores Concejales presentes en la plataforma virtual, se rechaza la aprobación del **Anteproyecto Actualización Plan Regulador Comuna de Pitrufquén.**

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita autorización para continuar con la sesión, en atención al tiempo transcurrido.



* Sres. Concejales por unanimidad autorizan continuar con la sesión.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales y el voto a favor del Concejal Presidente, todos presentes en la plataforma virtual, se toma el: **Acuerdo N° 851** del presente periodo, que **Autoriza continuar con la presente sesión de Concejo.**

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Marican:

* No quiso señalar una apreciación importantísima del punto anterior que ya se zanjo, respecto de la responsabilidad que la cabe al Alcalde, primero no se comentó por qué hoy no está dando la cara el alcalde, hoy nuevamente este don Javier Delgado como Administrador y Alcalde (s), porque hoy se rechaza este ante proyecto que el alcalde presenta, cuando con todas las modificaciones que todos los concejales hicieron, la propuesta del barrio industrial de corte alto, se retrotrae porque no le preguntaron a los vecinos, de lo que querían hacer, tuvieron que los mismo vecinos hacer una protesta, el alcalde se lava las manos y dice que él no dijo eso, pero insiste porque el alcalde no está presente, pidió administrativo nuevamente para priorizar su campaña?. Entonces cuando dice que ésta es la mejor municipalidad queda solo en el discurso, porque no ha cumplido nada de lo que ha prometido. Condena esta situación, en base a que el alcalde no dé la cara, estando en sus funciones, hoy nuevamente preguntan cómo llego la información de anteproyecto al MINVU, ¿llego por arte de magia?, no hay respuesta para esto, hay muchos detalles, hoy se le endosa la responsabilidad a la consultara, pero quien propone es el Alcalde Titular.

Solo señalar, que recién le aclaran que el alcalde no está presente por la ley de votaciones.

- Secplan Sr. Fuller, señala que la Seremi de Vivienda al ser el ente que financia la asesoría está enterada de todos los procesos, pero si le preguntan si alguien le envió el ante proyecto que se acaba de rechazar hoy, debe decir que personalmente no, descargo los archivos y solo se lo envió a don Javier Delgado y por su intermedio a don Osvaldo Villarroel para el concejo, lo que sabe la Seremi es que el 08.01.2021 se entregó las observaciones del ante proyecto, ahora ese ante proyecto es el mismo que se expuso el 8 y 9 de octubre en las audiencias públicas, pero formalmente no ha habido un envío de la Municipalidad a la Seremi.

* Continúa Concejal Sr. Marican, solo acotar que en base a esa situación existe una presión mediática a través de redes sociales, hay una mescolanza con ese video, pero al final quien se hace responsable?

* Concejal Sr. Lizama, respecto de la presencia del alcalde está la disposición legal de votaciones, pero perfectamente el alcalde puede participar de los concejos con voz y voto, solo no lo puede presidir.

7.2.- Concejal Sr. Salazar:

* Según lo que se habla aquí está todo malo, cree que sí hay algunas cosas malas, pero no todo, que hubo poca participación de las audiencias públicas, pero la gente fue invitada, y que sus colegas hagan su mea culpa porque no todos participaron de las audiencias públicas, personalmente participó en todas, dio su opinión, no siendo experto, nunca un plano regulador va a ser perfecto por eso aprobó con alcances, y uno que se olvidó nombrar fue sobre la edificación en altura en el sector comercial centro, esto es importante para los ciudadanos de Pitrufoquén, entonces es importante que puedan trabajar todos, y participar de las audiencias públicas.

* Lo otro es que citó a reunión de comisión de educación para mañana miércoles a las 10:00 horas, espera la participación de todos.

* Lamenta que Pitrufoquén no pueda salir de la cuarentena, son momentos complejos para la gente, las familias y amigos, solicita que la administración se preocupe de los casos complejos porque muchas personas no pueden trabajar y no pueden llevar ingresos para su hogar.

* Solicita al Departamento de Salud se pueda hacer un catastro de todas las personas contagiadas, y hacer visitas a cada familia, sabe que el Departamento de Salud no da abasto, pero hay muchas familias que no pueden trabajar y necesitan licencias médicas.



- * Se vienen las lluvias, el mal tiempo, solicita al Departamento de Obras limpiar los colectores de aguas lluvias, para no tener problemas en invierno.
- * Quedo establecida una reunión de trabajo con el Secplan, por el asfalto de camino a Toltén.

7.3.- Concejal Sr. Oliva:

- * Hacer un llamado a la ciudadanía a participar de las consultas ciudadanas, anteriormente no hubo mucha información y es importante que participen todos.
 - * El llamado a la gente a cuidarse para bajar los índices de contagios.
 - * Solicito la semana pasada el informe sobre la pavimentación sector Matadero hacia el río, calle Blanco Encalada, y también del sector Pumalal, pasaje Riquelme. Reitera el informe.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, hace el llamado a la administración a poder hacer entrega del informe solicitado por el Concejal Sr. Oliva.

7.4.- Concejal Sr. Ibarra:

- * Vuelve a tema del plano regulador, aquí se está lavando la imagen de la administración, echándole la culpa a la consultora y al MINVU, que presento el plano regulador, pero si es la administración la responsable, y son quienes tienen que velar por un plan regulador para todos, la responsabilidad primera es del alcalde, la administración, donde se quería beneficiar a unos y perjudicar a otros. En la consulta ciudadana que se haga invertir es post publicitarios informando a la gente y que se entienda lo que es un plano regulador.
- * En otro tema insta a la administración a poder apoyar a las peluqueras que se han visto muy perjudicadas con esta cuarentena, buscar la instancia, a nivel comunal, regional, pero hay que ayudar a estas trabajadoras, aquí las mujeres al no poder arreglarse su pelo caerán en problemas mentales, porque ellas necesitan verse bien, más la parte financiera, sin trabajo, parece que la municipalidad es de unos pocos, se les cierra las puertas a muchos, solo se les abre a quienes están con el alcalde, eso no puede pasar en una comuna como Pitrufquén.

7.5.- Concejal Sr. Lizama:

- * En primer lugar solicita la respuesta del informe que se comprometió el administrador por la no continuidad del médico Lopetegui.
- * Dentro de lo mismo, sugirió la semana pasada realizar el concurso de excelencia académica, no sabe si tienen algunos antecedentes que entregar.
- * Tiene conocimiento que llevo a la municipalidad un pre-informe de la Contraloría Regional, respecto a la extracción de áridos, él pidió un informe a través de transparencia y no ha tenido respuesta, le respondieron, pero fue para pedir ampliación de plazo, cuando sabe que tienen la información, le solicita a don Claudio Bustos tener acceso a esos informes para no enterarse por la prensa de las presuntas irregularidades.
- * Hace el llamado a la gente a seguir cuidándose, a prevenir los contagios, a bajar los contagios, sabe y valorando el trabajo de salud, la gente no responde, entiende a aquellos que tienen que llevar el sustento a sus hogares, pero no entiende a las personas que salen porque están agobiados, encerrados en casa, o visitan familiares, donde hay muchos que son asintomáticos y al no saber, seguirá aumentando los contagios.
- * Hay una situación en el caso de calle Patricio Lynch donde se hicieron colectores de aguas lluvias, pero descargaron el agua hacia propiedades particulares, debieron guiar el agua entubada hacia el río o estero que hay en ese lugar, pero también ha visto a la gente haciendo limpieza de colectores, cámaras decantadoras.
- * Por último, días atrás se comentó que había salido el bono para los recolectores de retiro domiciliario y para quienes hacen aseo en las calles, no es un bono nuevo, es el de siempre, son recursos que llegan a través de la Subdere.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita autorización para que intervenga el administrador municipal y Alcalde(s).

- * Sres. Concejales autorizan.



- Alcalde (s) Sr. Javier Delgado Zúñiga, la respuesta al informe que se comprometió a entregar el día 20 de abril dice que se los hará llegar el día de hoy y dentro del plazo legal; respecto de la excelencia académica, de la posibilidad de otorgar una beca, están trabajando en la propuesta, al igual que a las peluqueras, van a ayudar a todos.

- Le llama la atención que esté enterado el concejal Lizama del pre informe que llego de la Contraloría porque es confidencial. Esto traerá una investigación sumaria.

* Concejal Marican, solicita expresamente a don Javier Delgado el arreglo de un camino particular, se trata de un adulto mayor del sector de Mahuidanche, don Fernando Nahuelpan Manque, tiene 84 años de edad.

* Y la última consulta, que sucede con el monitor de danza Cristina Riquelme.

- Alcalde (s) Sr. Javier Delgado, respecto del mejoramiento de caminos particulares, si existe una condición social es posible hacerlo, con un informe social y un decreto alcaldicio, por lo tanto se compromete a evaluar la situación.

Respecto del monitor de danza le consultará al Director de Desarrollo Comunitario y le dará respuesta esta semana.

7.6.- Concejal Sr. Pantoja:

* Solicita a Seguridad Ciudadana o a la administración que oficio a los locales establecidos la importancia del permiso, la gente está saliendo indiscriminadamente sin cumplir con la ley que dice que es un permiso para el fin de semana y otro para la semana, esto se cumple en algunos lugares, farmacia, supermercado.

- Director de Control Sr. Claudio Bustos, ratificar lo que dice el administrador por la consulta de don José Lizama, sobre los pres informes no se pueden compartir hasta que sale el informe final.

Y lo otro agradecer al concejo la votación del PMGM, se agradece la comprensión en el porcentaje entregado, en su nombre y en el de sus colegas.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, consulta de cuanto fue el porcentaje final que se aprobó.

- Director de Control Sr. Claudio Bustos, se otorgó un porcentaje total de 98,50%.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, agradece a don Claudio, esto por todo el apoyo que le han brindado a este concejo municipal durante todos estos años.

Con esto, Sr. Concejal y Presidente del Concejo de la Comuna de Pitrufquén, don Raúl Ignacio Pantoja Seco, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 13,35 horas.



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL

RAUL PANTOJA SECO
PRESIDENTE DEL CONCEJO